



Resolución N° 702/2016

Por la cual se dispone que la Dirección de Administración y Finanzas reciba las documentaciones de carácter administrativa-financiera remitidas por las Facultades, y Escuelas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 13 de junio del 2.016.-

VISTA y CONSIDERADA: La necesidad de reestructurar los procesos propios de la institución a los efectos de agilizar los trámites administrativos-financieros en los cuales están incluidos todas las Facultades, y las Escuelas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este de tal forma a viabilizar con mayor fluidez y dar respuestas en tiempo y forma.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden.

**El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales**

RESUELVE

- Artículo 1°.** **DISPONER** que los documentos administrativos y financieros que guardan directa relación con la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado sean recibidas por la mesa de entradas de dicha dependencia, a partir del 20 de junio del 2016.-
- Artículo 2°.** **RESPONSABILIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado el procesamiento de los documentos de acuerdo al procedimiento y normativas administrativas establecidas y su posterior resguardo.-
- Artículo 3°.** **DISPONER** que las documentaciones dirigidas a nombre del Rector y/o Vicerrector, sean recibidas normalmente vía mesa de entradas dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional del Este.-
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector



Es Copia Fiel del Original

Dr. Julio César Meaurio Loima
Secretario General

Universidad Nacional del Este
Dirección General de Planificación

Fecha: 24 / 06 / 16
Hora: 12:24
Recibido por: [Firma]
Aclaración: Adriana González
C.I.N°: 9991927